

Gobierno Regional del Callao

05 ABR 2013
CRISTHIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Resolución Ejecutiva Regional N° 000198

Callao, 01 ABR 2013

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

VISTOS:

El Memorando N° 100 – 2013 – GRC / GA – ORH de fecha 01 de Abril del 2013, emitido por la Oficina de Recursos Humanos de la Gerencia de Administración, y el Informe N° 85 – 2013 – GRC / GRECyD de fecha 01 de Abril del 2013 de la Gerencia Regional de Educación Cultura y Deporte;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al literal c) del Artículo 21° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867, es atribución del Presidente Regional designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a sus funcionarios de confianza;

Que, mediante el documentos de vistos se pone en conocimiento que el Abog. Guillermo Jorge Acosta Begazo, Gerente Regional de Educación, Cultura y Deporte (e) del Gobierno Regional del Callao, hará uso de su descanso vacacional desde el 02 al 10 de Abril del presente año, por lo que resulta necesario encargar las funciones de dicha Gerencia Regional a la Servidora Anamelva Rengifo Flores, mientras dure la ausencia del Titular;

Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ENCARGAR, las funciones de Gerente Regional de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno Regional del Callao a la Servidora Anamelva Rengifo Flores, desde el 02 al 10 de Abril del presente año.

ARTÍCULO 2°.- NOTIFICAR, la presente Resolución a las diferentes dependencias del Gobierno Regional del Callao.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
BOG. DIOFEMENES ARANA ARRIOLA
SECRETARIA DE GERENCIA REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Dr. FELIX MORENO CABALLERO
PRESIDENTE